

INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA

INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS BIOACUÁTICOS Y SU AMBIENTE *Unidad de los Recursos Bentónicos Demersales y Agua Dulce/Embalses*

PROGRAMA CONCHA-CANGREJO REPORTE WEB - OCTUBRE 2024

RECURSOS CONCHA PRIETA (*Anadara tuberculosa*) y PATA de MULA (*Larkinia grandis*); PROVINCIA EL ORO

Se presenta la información biológica, que incluye la distribución de tallas comerciales, y la información pesquera, que abarca la captura por unidad de esfuerzo (CPUE), el desembarque y el esfuerzo, correspondiente al mes de octubre de 2024. Estos datos se refieren a los recursos de concha prieta y pata de mula provenientes del Archipiélago de Jambelí, en la provincia de El Oro.

1. ASPECTOS BIOLÓGICOS

1.1 *Anadara tuberculosa*

1.1.1 Distribución de tallas

La distribución de tallas comerciales para *A. tuberculosa* varió desde 32.08 mm hasta 58.58 mm de longitud total (LT). Se observaron dos modas en las clases de tallas de 40-44 mm y 45-49 mm LT, que representaron aproximadamente el 42.05% y el 44.87% del total muestreado, respectivamente (véase la Figura 1). La talla promedio en el Archipiélago de Jambelí fue de 45.56 mm LT, mientras que el porcentaje de individuos por debajo de los 45 mm LT fue del 46%. En la Tabla 1 se presentan los valores registrados para cada puerto de la provincia de El Oro.

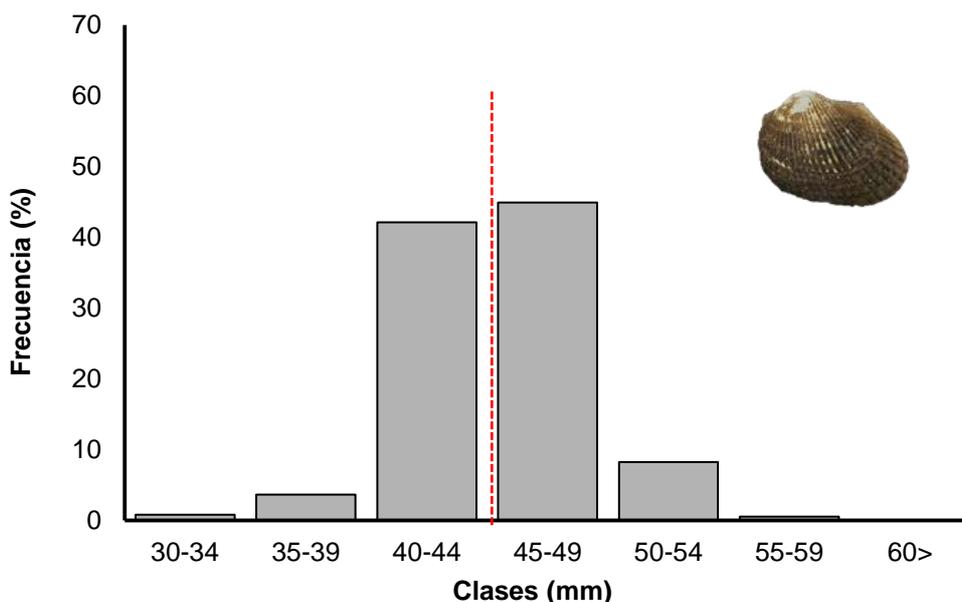


Figura 1. Distribución porcentual de frecuencia de tallas comerciales de *A. tuberculosa* registrada en la zona Archipiélago de Jambelí, provincia El Oro durante octubre 2024.

Tabla 1. Valores mínimo, máximos y talla promedio registrados para *A. tuberculosa* en los puertos de desembarque de la provincia El Oro durante octubre 2024.

Puertos	Talla (mm) LT		
	Mínima	Máxima	Promedio
Bolívar	37.91	52.05	44.43
Jelí	32.08	58.58	46.70
Hualtaco	38.51	54.83	44.90

1.2 *Larkinia grandis*

1.2.1 Distribución de tallas

En *L. grandis*, la distribución de tallas comerciales varió desde 32.03 mm hasta 103.84 mm de longitud total (LT). Se apreciaron dos modas en las clases de tallas de 50-54 mm y 55-59 mm LT, que representaron aproximadamente el 21.83% y el 21.53% del total muestreado, respectivamente (véase la Figura 2). La talla promedio en el Archipiélago de Jambelí fue de 58.87 mm LT. En la Tabla 2 se presentan los valores registrados para cada puerto de la provincia de El Oro.

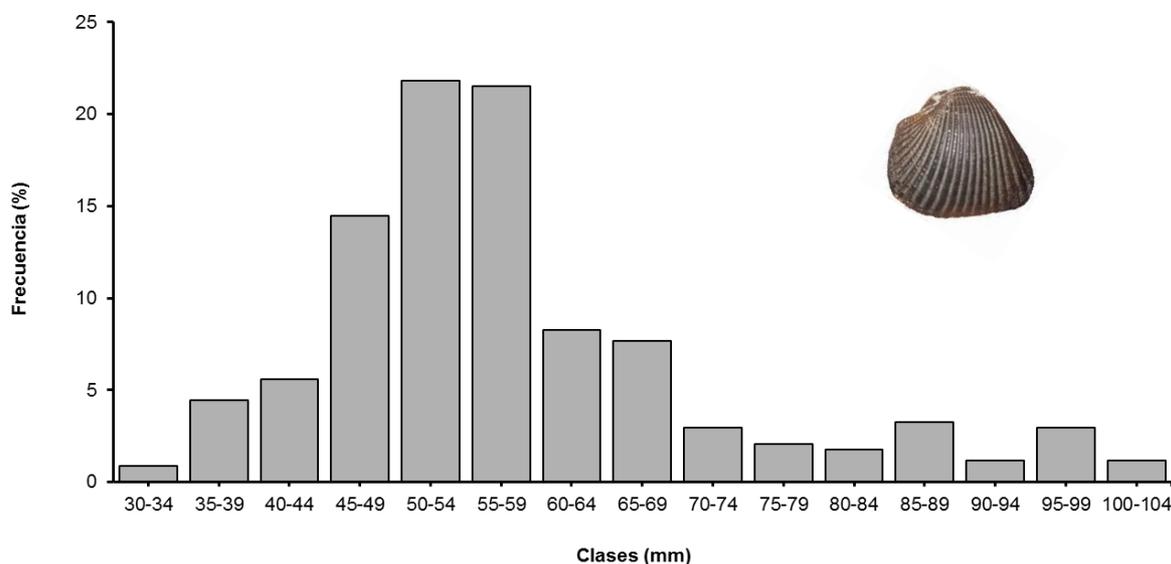


Figura 2. Distribución porcentual de frecuencia de tallas comerciales de *L. grandis* registrada en la zona Archipiélago de Jambelí, provincia El Oro durante octubre 2024.

Tabla 2. Valores mínimo, máximos y talla promedio registrados para *L. grandis* en los puertos de desembarque de la provincia El Oro durante octubre 2024.

Puertos	Talla (mm) LT		
	Mínima	Máxima	Promedio
Bolívar	32.03	95.68	51.04
Jelí	37.65	103.84	62.90
Hualtaco	37.41	101.85	61.41

2. ASPECTOS PESQUEROS

2.1 *Anadara tuberculosa*

2.1.1 Desembarque, CPUE y Esfuerzo Pesquero

El mayor desembarque mensual se reportó en Puerto Hualtaco, con 476,346 unidades de conchas (Figura 3). La mayor captura promedio de conchas registrada por recolector por día de pesca se observó en Puerto Bolívar, con 132 conchas (Figura 4). Además, en el puerto de Hualtaco se registró el mayor esfuerzo pesquero, con 197 recolectores (véase la Tabla 3).

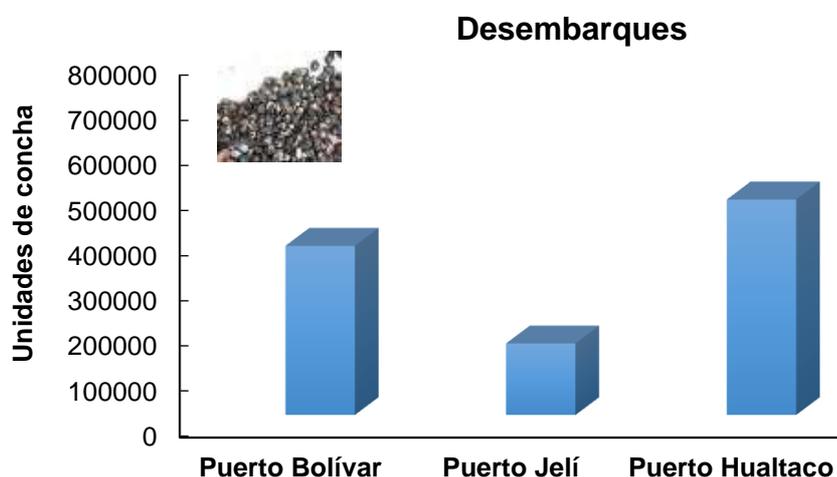


Figura 3. Desembarques mensuales y número de conchas promedio por recolector registrados para el Archipiélago de Jambelí, provincia El Oro durante octubre 2024.

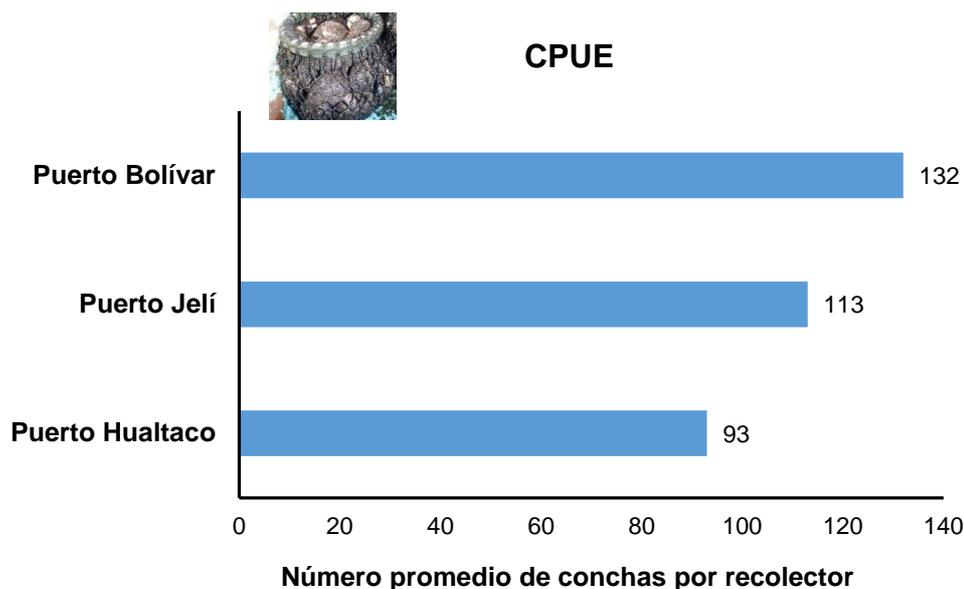


Figura 4. Número de conchas promedio por recolector registrado para el Archipiélago de Jambelí, provincia El Oro durante octubre 2024.

Tabla 3. Esfuerzo pesquero registrado en tres puertos de la provincia El Oro durante octubre 2024.

Puertos	Esfuerzo (N° recolectores)
Bolívar	109
Jelí	54
Hualtaco	197

2.2 *Larkinia grandis*

2.2.1 Desembarque, CPUE y Esfuerzo Pesquero

La captura promedio registrada en puerto Hualtaco estuvo en 87 unidades con un esfuerzo de 8 pescadores.

3. CONCLUSIONES

- En los tres puertos visitados de la provincia de El Oro, se observó que las capturas están dirigidas a la especie *Anadara tuberculosa*. Esto podría deberse a que los recolectores se concentran en sitios donde predomina esta especie o a que presenta un mayor valor económico.

- En el Archipiélago de Jambelí, de cada 100 individuos de *A. tuberculosa*, 46 tuvieron una longitud total inferior a 45 mm. Este valor es menor en comparación con el mes anterior.
- En los puertos de desembarque, predominan las capturas de individuos que miden entre 4.5 y 4.9 cm LT.
- En cuanto al esfuerzo pesquero, Puerto Bolívar registró una disminución de 14 recolectores, mientras que Hualtaco y Puerto Jeli experimentaron un aumento de 8 y 33 recolectores, respectivamente, en relación con el mes anterior.
- El número promedio de conchas por recolector (CPUE) reflejó un descenso en Puerto Jelí y Puerto Bolívar, con 58 y 20 conchas, respectivamente. En Hualtaco, se evidenció un aumento de 22 conchas en comparación con el mes anterior.

4. OBSERVACIONES

- Los cambios observados en el esfuerzo y las capturas podrían depender del ciclo de mareas o ser consecuencia de la veda del cangrejo rojo, dado que algunos cangrejeros se dedicaron a la captura de concha prieta y pata de mula para obtener ingresos económicos.
- La captura de *L. grandis* no se realiza a diario. Según la información obtenida en conversaciones con algunos pescadores y comerciantes, las capturas dirigidas a esta especie ocurren en Puerto Bolívar (zona El Coco y Jambelí) y en Puerto Hualtaco (zona Payana y Huacas). En Puerto Jelí, aunque no existe una pesca dirigida a esta especie, se observó el desembarque de un tacho con 150 ejemplares provenientes del sector de Pongalillo, las cuales fueron recolectadas en un lapso de 5 días por personal de una camaronera del sector.
- A pesar de que en Ecuador no existe una medida de ordenamiento para *L. grandis*, hay bibliografía que recomienda una talla mínima de captura de 60 mm LT para esta especie. Basándonos en esta recomendación, se encontró que el 69% de los organismos medidos están por debajo de esta talla mínima.

Elaborado por: eramos@institutopesca.gob.ec